



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

128 2024

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005287

Villa General Belgrano, 04 de noviembre de 2024

VISTO

La Ordenanza N° 2213/23 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano en fecha 14 de diciembre del 2023 por la que se faculta y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar y tramitar las modificaciones correspondientes en los recursos y erogaciones que se produjeran en el Presupuesto Vigente,

Y CONSIDERANDO

Que, conforme se estatuye en la Ordenanza antes mencionada en su artículo quinto, corresponde dictar el decreto que concrete las adecuaciones pertinentes;

Que se ha producido un incremento en los montos presupuestados del cálculo de recursos, los que deben ser asignados a distintas partidas;

Que, por todo lo anteriormente indicado implica la necesidad de incrementar, en las partidas correspondientes, los montos de ingresos y erogaciones que se especifican en los artículos del presente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) DISPONGASE el nuevo monto de las partidas del Cálculo de Recursos de acuerdo al detalle que se adjunta como "anexo", que forma parte del presente decreto, en la suma de pesos ciento cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve. (\$146.544.189,00.-). Dispóngase el nuevo monto de las partidas del Presupuesto de Gastos de acuerdo al detalle que se adjunta en el mencionado anexo, en la suma de pesos ciento cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve. (\$146.544.189,00.-). –

Art. 2°) INFORMESE a sus efectos, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 128/2024
FOLIOS N° 00005287
O.A.S. /D.V.M. /3 copias

GRA. DORA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE